

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2021-00107-00 que se encuentra pendiente poner en conocimiento la respuesta dada por el Banco AV VILLAS y el Juzgado 01 Civil del Circuito de Bogotá. Santiago de Cali, 18 de julio de 2022.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 453

Santiago de Cali, 18 de julio de 2022

RADICACION	76001-31-05-003-2021-00107-00
EJECUTANTE	JUAN BAUTISTA BORRERO BARON CC 16.773.120
EJECUTADO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A- ESIMED S.A
PROCESO	EJECUTIVO

Atendiendo el informe secretarial que antecede se observa que tanto el Banco AV VILLAS y el Juzgado 01 Civil del Circuito de Bogotá ha dado respuesta en lo referente al decreto de embargo y secuestro de remanentes que surjan del proceso que se llevaba en contra de ESIMED S.A en el mencionado despacho, así como el embargo de sumas de dinero que fue ordenado a la mencionada entidad Bancaria. Razón por la cual se pondrá en conocimiento a la parte ejecutante para que obre de conformidad.

Por las razones expuestas, este despacho dispone:

DISPONE:

PRIMERO: PONGASE EN CONOCIMIENTO al ejecutante la respuesta allegada por parte de Banco AV VILLAS y el Juzgado 01 Civil del Circuito de Bogotá, advirtiéndole que de su impulso depende continuar con el trámite normal del proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,

.. 
YENNY LORENA IDROBO LUNA

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI ESTADO</p> <p>LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO</p> <p>HOY 22-07-2022 EN EL ESTADO No. <u>99</u></p>

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12 – 15 Piso 08 PALACIO DE JUSTICIA
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cali- Valle

Santiago de Cali, 18 de julio de 2022

Oficio N° 1151

Señores:

DANIEL MARIN CANO
JUAN BAUTISTA BORRERO BARON
danielmarincanosirna1@gmail.com

RADICACION	76001-31-05-003-2021-00107-00
EJECUTANTE	JUAN BAUTISTA BORRERO BARON CC 16.773.120
EJECUTADO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A- ESIMED S.A
PROCESO	EJECUTIVO

Por medio del presente, me permito remitir comunicar lo dispuesto en el auto N°453 del 18 de julio de 2022, que a la letra dice:

“**PRIMERO: PONGASE EN CONOCIMIENTO** al ejecutante la respuesta allegada por parte de Banco AV VILLAS y el Juzgado 01 Civil del Circuito de Bogotá, advirtiéndole que de su impulso depende continuar con el trámite normal del proceso”.

Atentamente,

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

Firmado Por:
Ivana Daniela Ortega Noguera
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **275706418cad050507385181c565e8f053fa5525171223ce45cc1e2ff133dac5**

Documento generado en 21/07/2022 10:02:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>